

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**7169** *ORDEN de 12 de marzo de 1997, por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Francisca Prieto Peral en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 8 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Francisca Prieto Peral, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a doña Francisca Prieto Peral, con documento nacional de identidad número 7.957.135, que resultó seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la especialidad de Psicología y Pedagogía, reconociéndosele 6.9547 puntos en lugar de los 6,7447 que tenía reconocidos.

Esta modificación supone su alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por su mismo turno y especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 12 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**7170** *ORDEN de 19 de marzo de 1997 por la que se rectifica la puntuación asignada a don Fernando Cerdá Candela, en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 6 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por don Fernando Cerdá Candela, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a don Fernando Cerdá Candela, con documento nacional de identidad número 74.195.044, que resultó seleccionado por la Comunidad Autónoma de Murcia, en la especialidad de Música, reconociéndosele 5,5689 puntos en lugar de los 5,0689 que tenía reconocidos.

Esta modificación supone su alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por su mismo turno y especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artícu-

lo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1993.

Madrid, 19 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**7171** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de marzo de 1997 por la que se completa y corrige la de 10 de octubre de 1996 en la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de 19 de marzo de 1997, se procede a su oportuna rectificación publicando el anexo IV íntegramente.

## ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
<i>Psicología y Pedagogía</i>	
Cuenca Estaban, Faustino .....	3.056.003
<i>Tecnología</i>	
Desiderio Bravo, Antonio .....	74.340.933
Guerrero Amado, Pedro .....	9.156.320
Marín Casaus, Luis .....	22.444.532
Martín Conde, Higinio .....	8.098.158
Sánchez Ruiz, Mariano .....	22.926.417

## ANEXO II

NRP	Apellidos y nombre	Especialidad	DNI
2848345246S0590	Maqueda Bravo, Enrique Cándido.	Dibujo.	28.483.452
5071938868S0590	Martín Escanilla, Ruth María.	Matemáticas.	50.719.388

## ANEXO III

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
<i>Matemáticas</i>		
Isern Riutort, Eugenio Miguel.	43.049.772	Renuncia al procedimiento selectivo.
<i>Dibujo</i>		
Pedrajas Bernier, Antonio.	25.142.678	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
<i>Música</i>		
García Cuéllar, Carlos.	51.659.723	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
Pérez Berná, Juan.	74.196.596	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
Gutiérrez Muñoz, Gerardo.	50.816.676	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
Vera Brazal, Isabel.	22.127.412	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Aurrekoetxea Vitoria, Malte.	14.256.901	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
Navas Cobos, José L.	3.851.046	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
Durán-Loriga Martínez-Correcher, Jacobo.	1.100.870	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
<i>Economía</i>		
Gómez Pajuelo, Pedro.	801.998	No presentar la documentación establecida en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
Riesco Fidalgo, Olga.	10.819.677	No presentar la documentación establecida en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
Martínez Nieto, Elena.	33.508.697	No presentar la documentación establecida en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
Gilaberte Lordán, José.	18.030.912	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
<i>Alemán</i>		
Geisler, Anja.	L2.547.621 (pasaporte)	No reunir el requisito exigido en la base 9.2.2.B de la Orden de convocatoria.
<i>Francés</i>		
Bize, Vanessa.	331.342 (n.º residente)	No reunir los requisitos exigidos en la base 9.2.2 apartados B y C de la Orden de convocatoria.

## ANEXO IV

Apellidos y nombre	DNI
<i>Inglés</i>	
Donde dice: «Llaneza Alonso, Montserrat»; debe decir: «Llaneza Alonso, María Montserrat» ....	9.409.155
<i>Organización y Proceso de Mantenimiento de Vehículos</i>	
Donde dice: «Vidal Oliver, Jorge»; debe decir: «Vidal Oliver, Jordi» .....	41.352.828
<i>Matemáticas</i>	
Donde dice: «Bayón García, José Alberto»; debe decir: «Bayón García, José Roberto» .....	6.571.825
<i>Filosofía</i>	
Donde dice: «Hueta Niño, Rosa María»; debe decir: «Hueta Niño, Rosa María» .....	30.610.346
<i>Música</i>	
Donde dice: «Alonso Ruiz, Lia Lilliana»; debe decir: «Alonso-Bernaola Ruiz, Lia Lilliana» .....	50.701.797
<i>Psicología y Pedagogía</i>	
Donde dice: «López Calvo, Gonzalo»; debe decir: «López Calvo, Gonzalo Alfonso» .....	3.430.410

Apellidos y nombre	DNI
<i>Francés</i>	
Donde dice: «Torres Fernández, Mercedes»; debe decir: «Torres Fernández, María Mercedes» ....	72.780.761

En la página 33739, especialidad Geografía e Historia, a partir de Solano Sobrado, María Teresa, DNI: 5.356.640, debe figurar turno de acceso 1 y 2.

En la página 33751, especialidad Lengua Catalana y Literatura (Islas Baleares), a partir de Pons Jaume, M. Margalida, DNI: 18.232.507, debe figurar turno de acceso 1 y 2.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7172

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.*

Por Resolución de 13 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva, con las modificaciones debidamente justificadas, la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid).

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Base 4.1 de la Resolución de 17 de diciembre de 1996, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la ha dictado, en el periodo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 21 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado por delegación, (Resolución de 17 de diciembre de 1996), el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.